**ACTA DE ENTREGA DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SI APLICA, SINO ELIMINAR), EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE XXXXXX**

Entre los suscritos, **XXXXXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.  XXXXXXXX, expedida en XXXXXX, en su calidad de Gobernador del Departamento de Cundinamarca, de conformidad con el Acta de posesión N° XXX del DD de MM de AAAA, actuando en ejercicio de las funciones otorgadas por la Constitución y la ley al Departamento, especialmente, las relacionadas con el apoyo y coordinación en la prestación de los servicios públicos, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 367 de la Constitución Política, y por el artículo 3° de la Ley 1176 de 2007, que ostenta la condición de participante en la coordinación interinstitucional del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de Cundinamarca – PDA, según el Decreto 1077 de 2015, y que para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO** (*dejar únicamente si aplica, es decir, si existe financiación del DEPARTAMENTO*); **XXXXXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXde XXXXXXXX, obrando en su calidad de Gerente de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, empresa oficial de servicios públicos del orden departamental, identificada con el NIT 900.222.346-0, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No. XX del DD de MM del AAAA y para el cual se posesionó mediante Acta No. XX del DD de MM de AAAA, y quien actúa en este acto como Gerente de aquella, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de la cláusula vigésima de los Estatutos de la sociedad, quien ostenta la calidad de Gestor del PDA, y que para efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**; y **XXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXX de XXXXXX, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de XXXXXX, debidamente posesionado, tal como consta en Acta de posesión N°XX del DD del MM del AAAA Municipal de XXXXXXXX- Cundinamarca, responsable de la prestación de los servicios públicos del Municipio y de la infraestructura que afecta a los mismos, conforme a las competencias constitucionales y legales atribuidas por el artículo 367 de la Constitución Política, y por el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, una vez comprobada la funcionalidad y utilidad del vehículo compactador de residuos sólidos para el aseguramiento de la prestación del servicio en **EL MUNICIPIO DE XXXXXXX**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO,** previas las siguientes consideraciones:

* Que **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la ley 1176 de 2007, tiene dentro de sus competencias, las siguientes: *“(…) 1. Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración implementación de esquemas regionales. 2. Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 3. Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994 (…)”.*
* Que **EL MUNICIPIO** tiene la obligación constitucional de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 311, 365 y siguientes de la Carta Política, y en el artículo 5º de la ley 142 de 1994.
* Que mediante el artículo 2° del Decreto Departamental 180 de 2008, “*Por medio del cual se formula e implementa el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca*”, **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** designó a **LA EMPRESA** como Gestor del PDA en Cundinamarca, y definió sus funciones en ese sentido.
* Que **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, de conformidad con las competencias anteriormente mencionadas, a través de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.** en su calidad de Gestor, formuló, suscribió y ejecutó (el contrato u orden de compra o el que aplique) cuyo objeto constituye “(objeto del contrato u orden de compra o el que aplique)”, para el suministro de XXXX (XX) vehículos compactadores de residuos sólidos de XX Yd3, con sistema levantador de cajas estacionarias, y caja estacionaria de XX Yd3 (*dejar únicamente si aplica)* por un valor (VALOR EN LETRAS) M/Cte. ($VALOR EN NÚMERO).
* Que **EL MUNICIPIO** presta en la actualidad el servicio público domiciliario de aseo, sin perjuicio de su responsabilidad de asegurar la eficiente y continua prestación de este servicio público.
* Que el tipo, estado y tiempo de uso de los vehículos que prestan el servicio de recolección, hicieron necesaria la adquisición de un nuevo vehículo compactador (*dejar únicamente si aplica*).
* Que con la adquisición de este compactador y su entrega al **MUNICIPIO** se procura disminuir el riesgo físico de las personas y la expansión de las rutas de recolección en las áreas urbana y rural, garantizando una prestación más eficiente del servicio público de aseo (*dejar únicamente si aplica*).
* Que, de acuerdo a las necesidades manifestadas por el **MUNICIPIO**, se proyecta realizar ampliación de cobertura del servicio público de aseo, con el fin de mejorar la prestación de este (*dejar únicamente si aplica*).

Que, en virtud de lo anterior, las partes suscriben la presente **ACTA**, la cual define y consagra el manejo, destinación y procedimientos a seguir con el vehículo que se entrega, a través de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO A ENTREGAR Y RECIBIR. EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** y **LA EMPRESA** proceden a entregar formal y materialmente al **MUNICIPIO** el vehículo compactador con las siguientes características e identificación:

**CHASIS**

|  |  |
| --- | --- |
| Marca |  |
| Referencia |  |
| Modelo |  |
| Color |  |
| Placa |  |
| Número de motor |  |
| Número de chasis |  |
| Capacidad de carga |  |
| Potencia |  |
| Combustible |  |

**CAJA COMPACTADORA**

|  |  |
| --- | --- |
| Volumen |  |
| Marca |  |

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL VEHÍCULO COMPACTADOR.** El valor del vehículo compactador que se entrega por medio del presente documento, es de VALOR EN LETRAS PESOS M/CTE ($VALOR EN NÚMERO), el cual fue adquirido con los aportes del **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** (*dejar únicamente si aplica, es decir, si existe financiación del DEPARTAMENTO*) y **EL MUNICIPIO** en el marco del PDA.

**CLÁUSULA TERCERA. DESTINACIÓN**. El vehículo compactador objeto de entrega deberá ser destinado por **EL MUNICIPIO** a la prestación del servicio de aseo, en beneficio de la comunidad y en el marco de una estrategia que asegure la sostenibilidad de la inversión y el aseguramiento de la prestación de dicho servicio en su territorio, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.9 de la ley 142 de 1994.

**PARÁGRAFO 1: EL DEPARTAMENTO** (*dejar únicamente si aplica, es decir, si existe financiación del DEPARTAMENTO***) y LA EMPRESA** entregan el vehículo compactador libre de toda posesión, afectación, gravamen, plenamente funcional y con todos los derechos correspondientes conforme a la ley, lo cual es aceptado a conformidad por **EL MUNICIPIO**.

**PARÁGRAFO 2:** Que con la presente acta se hace entrega de los siguientes documentos:

* SOAT original vigencia XXXXXXX hasta XXXXXXXX.
* Certificado original de garantía chasis y caja compactadora.
* Tarjeta de propiedad original a nombre del Municipio de XXXXXXXX.
* Manuales de operación y mantenimiento chasis y caja compactadora.

**PARÁGRAFO 3:** Que el vehículo compactador es nuevo, y se encuentra en perfectas condiciones de funcionalidad tal como se pudo constatar por parte del municipio con el acta de inspección GP-F277 Inspección de vehículos compactadores anexa a la presente acta.

**PARÁGRAFO 4: EL MUNICIPIO** acepta con la suscripción de la presente acta, que **EL DEPARTAMENTO** (*dejar únicamente si aplica, es decir, si existe financiación del DEPARTAMENTO***) y** **LA EMPRESA** no tienen responsabilidad alguna frente a la operación y mantenimiento del vehículo compactador, ni respecto de la prestación del servicio público domiciliario de aseo en su territorio.

**CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **EL MUNICIPIO** se obliga a lo siguiente:

1. A administrar, preservar y operar el vehículo compactador conforme a su naturaleza técnica y al objeto para el que fue fabricado y adquirido, esto es, la prestación efectiva del servicio público domiciliario de aseo en sus componentes de recolección, transporte y disposición final, de manera que sea útil para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la cobertura del servicio.
2. A tener el debido cuidado y mantenimiento técnico y general, o en todo caso el pertinente, del vehículo compactador.
3. A dar aviso a **LA EMPRESA**, sobre las eventuales falencias que sean susceptibles de reclamación derivadas de la orden de compra. Aquellos costos que no correspondan a falencias derivadas de dicho contrato, serán con cargo al **MUNICIPIO**.
4. Responder por los daños causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil que se genere en virtud de la operación y/o utilización del vehículo compactado.
5. A mantener el SOAT vigente y el pago de los impuestos correspondientes.
6. A asumir la responsabilidad por los daños, deterioros y pérdida que sufra el vehículo compactador.
7. A cumplir con el servicio post venta y el mantenimiento preventivo incluido dentro del contrato de acuerdo con el manual de operación y mantenimiento, como también asumir los gastos necesarios para su operación.
8. A darle al vehículo compactador el uso que le es natural y estipulado en este documento, o en todo caso el fijado por la ley o por la naturaleza de la actividad de prestación de los servicios públicos.
9. A partir de la fecha de entrega asume plenamente todos los deberes de mantenimiento, puesta en funcionamiento y adecuada operación, garantizando su utilidad.

**PARÁGRAFO:** Cuando el prestador del servicio público de aseo no sea el **MUNICIPIO**, el ente prestador deberá dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la presente cláusula.

**CLÁUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN. EL MUNICIPIO**, en su condición de responsable legal y constitucional de la prestación eficiente del servicio de aseo, está en el deber de vigilar en forma permanente el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del ente prestador de los servicios y la verificación de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad y los demás propios de la operación del servicio de aseo, de manera que se asegure que las inversiones produzcan un mejoramiento en la calidad del servicio y la sostenibilidad de la prestación.

**CLÁUSULA SEXTA:** Las partes se comprometen a efectuar las diligencias administrativas, contables y jurídicas que se requieran y sean consecuentes con la entrega que se oficializa a través de este acto, según el ámbito de su competencia.

Para constancia de lo anterior se firma por los participantes a los XXXXXXX (XX) días del mes de XXXXXX del año XXXX.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Gobernador de Cundinamarca Gerente General

(**SI NO TIENE FINANCIACIÓN** Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

**DEL DEPARTAMENTO ELIMINAR)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Alcalde de XXXXXXXX

***Aprobó****: XXXXXXXXXX / secretario jurídico / Gobernación de Cundinamarca (ELIMINAR SI NO TIENE FINANCIACION DEL DEPARTAMENTO)*

*XXXXXXXXXX / Subgerente General*

***Revisó****: XXXXXXXXX / Asesor – Secretaria Jurídica / Gobernación de Cundinamarca (ELIMINAR SI NO TIENE FINANCIACION DEL DEPARTAMENTO)*

*XXXXXXXXXX / Director de Gestión Contractual*

*XXXXXXXXXXX / Asesor Gerencia General*

*XXXXXXXXXX / (Profesional) Subgerencia General*

***Proyectó****: XXXXXXXXXXXXXXX / Director de Asuntos Ambientales*

*XXXXXXXXXXXXXXX / Profesional Asuntos Ambientales*